

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. : 11001334204720220017100
Accionante : KOVIN DOUGLAS SINISTERRA TAYACA.
Accionado : COMPLEJO CARCELARIO Y
PENITENCIARIO METROPOLITANO
DE BOGOTÁ “LA PICOTA”-
INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO-
INPEC-
Asunto : CONCEDE IMPUGNACIÓN.

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación presentada por la entidad accionada INPEC¹ contra el fallo proferido por este juzgado el día 2 de junio de 2022² mediante el cual se amparó el derecho fundamental de petición y debido proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
JUEZ

¹ Ver expediente digital “10Impugnacion”

² Notificado por secretaría 2 de junio 2022.

Expediente No. 11001334204720220017100.
Accionante: Kovin Douglas Sinisterra Tayaca.
Accionado: la Picota –INPEC
Asunto: Concede impugnación.

Firmado Por:

Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **03034f037607d5b39a6560487c79011826b68f39a0ee9c7a1e99ff041c0d6ac4**

Documento generado en 06/06/2022 02:53:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>